

05 de Agosto de 2019

ENMIENDA LA PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAP-CCC-LPN-2019-0014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS".

A todos los oferentes conforme al Registro de Interesados en el proceso de Licitación Pública Nacional DGAP-CCC-LPN-2019-0014 "Adquisición de combustible para uso en la Dirección General de Aduanas". El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, les informa mediante esta Enmienda las modificaciones al Pliego de Condiciones:

Se añade un ítem, en el punto 2.8 del Pliego de Condiciones, con las siguientes especificaciones:

Tipo de combustible	Importe Total RD\$
Gasoil (a granel) para plantas eléctricas de las diferentes administraciones y Sede Central de la DGA	RD\$ 8,000,000.00

Obligaciones mínimas del adjudicatario:

- Ser responsable del gasoil, su carga, transporte y descarga en las instalaciones a nivel nacional, indicadas por la institución.
- Mantener asegurados los vehículos utilizados durante la vigencia del contrato.
- La institución tendrá derecho a realizar inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.
- Deberá garantizarse el suministro los siete (7) días de la semana.

El oferente debe incluir en su oferta lo siguiente:

- Beneficios que pueden ofrecer por la contratación de sus servicios. (descuentos)

La modalidad de la contratación para ambos ítems (tickets de combustible y gasoil a granel) mediante contrato abierto.

Se modifican los siguientes puntos del pliego de condiciones:

2.10 Programa de Suministro

Conforme a los requerimientos que realice el Departamento de Transportación de la Dirección General de Aduanas, para el ítem 1 Gasolina / Gasoil (tickets) y a los requerimientos que realice el Departamento de Compras para el ítem 2 Gasoil (a granel) para plantas eléctricas.

2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **dos (2)** fotocopias simples de la misma debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente a la Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de una compañía de seguros reconocida a juicio de la Entidad Contratante por el monto equivalente al 1% del monto total de la oferta (**ORIGINAL**). La vigencia de la garantía será de **sesenta (60) días calendarios, contados a partir del acto de apertura**.

El importe a considerar para presentar la Garantía de Seriedad de la oferta debe ser:

Ítem 1 - Gasolina / Gasoil (tickets): RD\$30,000,000.00 (monto máximo a adjudicar)

Ítem 2- Gasoil (a granel) para plantas eléctricas RD\$ 8,000,000.00 (monto máximos a adjudicar)

La institución se reserva el derecho de adjudicar un monto inferior y distribuir el mismo entre varios oferentes.

